



08 de enero de 2026

CERTIFICADO N°1394/2026

REFERENCIA: "PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE AÑO 2026".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°01** de fecha 07/01/2026 a cargo de su presidente **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, se analizó el Oficio N°0007 de fecha 05/01/2026 del Gobernador Regional de Ñuble (S) Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 06/01/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo el cual "**Envía Propuesta de Distribución Inicial del Presupuesto de Funcionamiento año 2026, del Gobierno Regional de Ñuble**".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°176** de fecha 07/01/2026, en base al Oficio N°0007 de fecha 05/01/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°01** de fecha 07/01/2026 a cargo de su presidente **consejero regional Carlos Chandía Bravo**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Licencia Médica: Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°176 de fecha 07/01/2026, aprueba "PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE AÑO 2026", según el siguiente detalle:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIÓN	MILES \$	
					INCREMENTO	REDUCCIÓN
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.631.207	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	5.631.207	
21			C	GASTOS EN PERSONAL	4.222.003	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	792.784	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	490.420	
	01		C	Al Sector Privado	490.420	
		050	C	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1 - 19.175, de 2025 Ministerio del Interior	490.420	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126.000	
	04		C	Mobiliario y Otros	6.000	
	05		C	Máquinas y Equipos	20.000	
	06		C	Equipos Informáticos	30.000	
	07		C	Programas Informáticos	70.000	






08 de enero de 2026

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos	5
02 Gastos en personal, en miles de \$ 4.222.003	
03 Incluye:	
a) Dotación máxima de personal	101
b) Horas extraordinarias año	
-Miles de \$	9.928
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
-En Territorio Nacional, en Miles de \$	19.802
-En el Exterior, en Miles de \$	17.100
d) Convenios con personas naturales	
-Nº de personas	3
-Miles de \$	115.294
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley Nº 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-Nº de personas	2
-Miles de \$	23.242
04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L Nº1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-Miles de \$	12.835
05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, Miles de \$	84.272
08 Monto máximo para cometidos al extranjero de los consejeros regionales	
-Miles de \$	20.000

Nota: Para todos los efectos, el presente certificado deja NULO el Certificado Core N°1377 de fecha 18/12/2025.




RODRIGO RIVAS BRAVO
PERIODISTA
Ministro de Fe Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Nuble